

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

KIT DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIAS

- 1. Proyecto:** “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital”.
- 2. Contrato de Préstamo:** N° 5301/OC-PE.
- 3. Unidad Ejecutora:** Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP).
- 4. Coordinación Técnica:** Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).
- 5. Componente:** Componente 3
- 6. Tipo de proceso:** Comparación de Precios.
- 7. Plazo de Entrega:** Hasta treinta (30) días calendario.
- 8. Responsable de la Supervisión:** Coordinador/a General del Proyecto.

JULIO 2023

I. DENOMINACIÓN

Adquisición de dos kits de equipos para videoconferencias para contribuir con las reuniones presenciales y virtuales con videoconferencias, entre el Equipo Técnico y Equipo Administrativo de la UCP del Proyecto con los consultores nacionales, consultores internacionales, Sectores, Rectores y demás Instituciones involucradas con el Proyecto, para asegurar la implementación y ejecución del Proyecto en concordancia con los objetivos y la programación establecidos para el mismo, con el fin de fortalecer la Administración Financiera del Sector Público.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Contribuir con las reuniones presenciales y virtuales con videoconferencias, para la implementación y ejecución del Proyecto en concordancia con los objetivos y la programación establecidos para el mismo, con el fin de fortalecer la Administración Financiera del Sector Público.

Objetivo Específico:

Garantizar la transmisión y recepción de información, imágenes, audios y videos, en las reuniones presenciales y virtuales con videoconferencias, entre el Equipo Técnico y Equipo Administrativo de la UCP del Proyecto con los consultores nacionales, consultores internacionales, Sectores, Rectores y demás Instituciones involucradas con el Proyecto.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Descripción de Artículos:

Artículo	Descripción	Cantidad
1	Pantallas interactivas	02
2	Racks	02
3	Equipos de videoconferencia	02
4	Equipos de cómputo tipo portátil para videoconferencia	02
5	Trípode	02
6	Switch Conmutador Automático HDMI de 4 Puertos	02

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

1. Pantalla interactiva

Características	Valor mínimo requerido
Categoría	<ul style="list-style-type: none">Pantalla interactiva
Característica	<ul style="list-style-type: none">Pantalla LED táctil 86" mínimo
Tamaño de pantalla	<ul style="list-style-type: none">86" pulgadas mínimo
Resolución de pantalla	<ul style="list-style-type: none">3840 x 2160 pixeles
Brillo de pantalla	<ul style="list-style-type: none">350 nits mínimo

Ángulo de visión	• 178° x 178°
Tiempo de respuesta	• 8 ms máximo
Tiempo de vida	• 30 000 horas mínimo
Altavoces internos	• 10 w x 2 mínimo
Conectividad de entrada	• HDMI x 2, USB x 2
Conectividad wlan, lan, vga	• SI
Conectividad de salida	• HDMI
Bolígrafo de escritura	• 1 unidad mínimo
Fuente de Poder	• AC 100-240V 50/60 Hz
Tamaño de VESA	• 600 x 400 mm
Procesador	• DUAL CORE
Memoria RAM	• 3 GB mínimo
Almacenamiento	• 8 GB mínimo
Sistema operativo interno	• Tizen, Android, Linux o Windows
Garantía	• 3 años mínimo
Accesorios incluidos	• Cable de poder, cable USB, lápiz, manual, etc.

2. Rack

Características generales	
Características	Valor mínimo requerido
Capacidad	• Pantalla interactiva de 86" mínimo
Tipo de Montaje	• Instalación horizontal de la pantalla
Movimiento	• Base móvil rodante industriales
Resistencia de peso	• Soporte máximo de 100 kilos
Perfilería	• Estructura de perfilería rectangular compacta
Sistemas de guías	• Doble guía para anclaje de la pantalla
Adicionales	• Incluye tornillos y anclajes para la Instalación
Ajuste de inclinación	• Cuenta con varios tipos de inclinación en cortos rangos
Norma Vesa	• 100 X 100 hasta 600 X 600
Color	• Pintura electroestática color negro
Garantía	• 1 año por defectos de fabricación

3. Equipo de videoconferencia

Características generales	
Características	Valor mínimo requerido
Sistema	• Tipo barra de video
Cámara	• DFOV de 120° o superior
	• Hasta 5x de zoom digital
	• Hasta 4K de resolución de captura
	• Auto encuadre de persona

Micrófonos	<ul style="list-style-type: none"> • Arreglo de por lo menos 03 micrófonos en la misma barra • Un micrófono de mesa con cobertura de 360°
Parlantes	<ul style="list-style-type: none"> • Estéreo • 20 watts mínimo
Puerto de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • 1 x Gigabit Ethernet - 10/100/1000Base-TX
Características adicionales	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con cliente embebido Microsoft Teams Rooms. Así el MEF podría asignarle una suscripción Microsoft Teams Rooms y permitir su uso nativo en esta plataforma. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con cliente embebido Microsoft Teams Rooms. Así el MEF podría asignarle una suscripción Microsoft Teams Rooms y permitir su uso nativo en esta plataforma. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Puede usarse cómo terminal de videoconferencia H.323/SIP, permitiendo llamadas punto a punto con soporte de contenido (H.239/BFCP), encriptación. Maneja H.264 High Profile y H.265, velocidad de llamada hasta 6Mbps. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Permite conexión USB desde una PC/laptop, para su uso cómo dispositivo periférico multimedia de la PC/laptop. Así, la PC/laptop puede hacer uso de la cámara, micrófono y parlantes para su uso en soluciones de videoconferencia en la nube (Teams, Zoom, Meet, Webex, u otros), <u>reproducción de sonido local, captación de imagen local</u> 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con pantalla táctil en mesa para su control de mínimo 8” diagonal 	
<ul style="list-style-type: none"> • Permite administración remota mediante interface web de administración 	
<ul style="list-style-type: none"> • Permite transmisión de contenido desde una PC por red 	
<ul style="list-style-type: none"> • Soporta hasta dos salidas HDMI (ambas deben estar habilitadas) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Debe incluir el cableado que permita la conectividad USB desde mesa al sistema de videoconferencia, ubicación del micrófono en mesa, y envío de señal HDMI para presentaciones desde mesa. Así como la configuración y capacitación en su uso. 	

4. Equipo de cómputo tipo portátil para videoconferencia

Características	Valor mínimo requerido
Procesador	<ul style="list-style-type: none"> • CPU passmark mayor a 10,450¹
Memoria RAM	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad instalada 16 GB
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de memoria DDR4
Pantalla	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo LCD con retroiluminación LED
	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño 14”
	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 1920x1080
Disco duro	<ul style="list-style-type: none"> • 1TB SSD M.2
Puertos	<ul style="list-style-type: none"> • Puertos, ranuras, slot:
	<ul style="list-style-type: none"> 02 USB Gen 1
	<ul style="list-style-type: none"> 01 USB Type-C
	<ul style="list-style-type: none"> 01 HDMI
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> 01 RJ45
	<ul style="list-style-type: none"> • Wi-Fi
	<ul style="list-style-type: none"> • LAN
Otros	
Teclado	<ul style="list-style-type: none"> • Español

¹ Se debe incluir una captura de pantalla del CPU passmark, la captura debe ser un día antes de la presentación de ofertas

Mouse integrado	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie táctil
Audio	<ul style="list-style-type: none"> • Parlantes integrado
Cámara web	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Batería	<ul style="list-style-type: none"> • LI-ION / LI-PO
Peso	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 1.40 kg
Adaptador de CA	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Sistema Operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Windows 11 Edición Profesional 64 bits en idioma Español OEM
Software de ofimática	<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office 2019 edición H&B en idioma Español OEM o superior

5. Trípode

Características generales	
Características	Valor mínimo requerido
Material de Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Aluminio y goma
Tipo de Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Compacta y plegable
Tipo de cabeza de trípode	<ul style="list-style-type: none"> • Cabezales de Sartén
Cabezal	<ul style="list-style-type: none"> • 3 vías con rotación de 360 grados para permitir la inclinación y el movimiento
Pies de goma antideslizantes	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Perilla de bloqueo	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Cabezal de plástico	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Bloqueo abatible	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Atura extendido	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor a 65 pulgadas
Altura plegada	<ul style="list-style-type: none"> • 20 pulgadas o alrededor.
Soporte universal para	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Control remoto inalámbrico	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Sistema de anti balanceo y/o	<ul style="list-style-type: none"> • Si

6. Switch Conmutador Automático HDMI de 4 Puertos

Características generales	
Características	Valor mínimo requerido
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> • 4 - HDMI (19 pines)
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> • 1 - HDMI (19 pines)
Estándares Industriales	<ul style="list-style-type: none"> • HDMI 2.0
Soporte de Audio	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Indicadores LED	<ul style="list-style-type: none"> • 4 - indicadores LED de entrada
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 - indicador LED de alimentación
Resolución Digital Máxima	<ul style="list-style-type: none"> • 4K @ 60 Hz
Resoluciones Admitidas	<ul style="list-style-type: none"> • 3840x2160 (4K) 60Hz
	<ul style="list-style-type: none"> • 2560x1600 60Hz
	<ul style="list-style-type: none"> • 1920x1200 60Hz

	<ul style="list-style-type: none">• 1920x1080 (1080p) 60Hz• 1280x720 (720p) 60Hz
Adaptador de alimentación de CA incluido	<ul style="list-style-type: none">• Si
Tensión de Entrada	<ul style="list-style-type: none">• 100 - 240 AC
Corriente de Entrada	<ul style="list-style-type: none">• 0.4 A
Tensión de Salida	<ul style="list-style-type: none">• 5 DC
Alimentación de Salida	<ul style="list-style-type: none">• 2000 mA
Tipo de Enchufe	<ul style="list-style-type: none">• M
Mando a distancia	<ul style="list-style-type: none">• Si
adaptador universal de alimentación	<ul style="list-style-type: none">• De preferencia (NA, UE, RU, ANZ)

IV. PERFIL

REQUISITOS:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80 000,00 (Ochenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran similares a los siguientes:

- Venta o Adquisición de pantallas interactivas
- Venta o Adquisición de equipos de videoconferencia
- Venta o Adquisición de equipos de cómputo tipo portátil
- Venta o Adquisición de equipos de comunicación TI
- Venta o Adquisición de equipos y accesorios TI

ACREDITACIÓN:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

V. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía deberá ser de un (01) año y emitido por el fabricante y/o proveedor, por defectos de diseño y/o fabricación y/o fallas de funcionamiento, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA:

El lugar de entrega de los equipos será en la Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP) ubicado en Jr. Cusco N° 177 – Piso 05 – Distrito de Cercado de Lima de 09:00 horas a 16:00 horas.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega del bien contemplado en la presente contratación es de hasta treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el proceso de la adquisición de los bienes, estarán a cargo de la OGIP en forma conjunta con la UCP del Proyecto, quien acompañará en la ejecución de la adquisición de los bienes, a fin de garantizar la calidad y entrega de los bienes en los plazos establecidos.

La Oficina que supervisará el funcionamiento de los equipos es la Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI).

VIII. CONFORMIDAD

RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

La recepción de los bienes estará a cargo de la OGIP, de forma conjunta con personal de la UCP del Proyecto y con personal técnico de la OGTI.

CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

La OGTI, en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, a solicitud de la UCP del Proyecto, emitirá un informe técnico o documento equivalente, con la aprobación técnica de los equipos recepcionados, según corresponda.

La conformidad de los bienes será emitida por el(la) Coordinador(a) General de la UCP del Proyecto en el plazo máximo de siete (7) días calendarios, luego de recibido el informe técnico o documento equivalente de la OGTI, para tal fin, se requiere que el Contratista presente al momento de entregar los bienes los siguientes documentos a la OGIP:

1. La orden de compra.
2. La factura.
3. La guía de remisión.
4. Documento con carácter de Declaración Jurada, que acredite el tiempo de garantía, y los aspectos que cubriría la misma.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del proveedor, en la moneda de Sol, en un (01) solo pago, luego de la entrega del bien, dentro del plazo de quince (15) días calendario de emitida la conformidad y entregado el comprobante de pago.

X. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien y/o servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la UCP del Proyecto.

XI. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de atraso injustificado de cada consultor en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías : F= 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios, y consultorías: F= 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la prestación o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el Proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La OGIP del MEF puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria

XIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.